



ACTA CD-003- 2015

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día martes 4 de junio de 2015, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:15 a.m.; y una vez comprobado el quórum, se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD-002- 2015. **PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión y aprobación del nombre de la promoción 2015. **PUNTO CINCO:** Presentación, discusión y aprobación de la Propuesta Organizativa de los Centros Universitarios Regionales Emergentes de la UPNFM. **PUNTO SEIS:** Presentación, discusión y aprobación de la Propuesta Premio Periodismo Cultural Guillermo Castellanos Enamorado 2015. **PUNTO SIETE:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** El quórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Magister David Orlando Marín López, Presidente; Magister Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico; Magister Jorge Alberto Álvarez, Vicerrector Administrativo; Magister José Darío Cruz, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Doctora Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magister Rafael Barahona Gómez, Director Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Magister Jorge Rodríguez Dubón, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, (CURSPS); Magister Ana Gertrudis Madrid Guerra, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magister Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Licenciado Julio César Navarro, Director de Programas Especiales; Magister Rosario Buezo Velásquez, Decana de la Facultad de Humanidades; Magister José Willmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); Magister José Hernán Montúfar Chinchilla, Director de Formación Inicial Docente (FID); Magister Oscar Francisco Munguía, Director de Servicios Estudiantiles (DISE); Doctor Luis Eduardo Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto; Magister Ruth Isabel Lorenzana, Directora de Extensión; Magister Claudia Regina Aguilar, Directora de Tecnologías de Información (DTI); Magister Nahum Valladares, Director de Desarrollo Curricular; Magister Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación y Acreditación; Estudiante Eber Nahúm Irias, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, campus central; Estudiante Teófilo Méraz Flores, representante propietario del CUED; Magister Celfa Idalís Bueso Florentino, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo. **Invitados:** Magister Diego Alexi Suazo, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); Magister Juan Antonio Medina Durón,





Coordinador de Asuntos Académicos de la Rectoría. **No asistieron: (con excusa);** Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Estudiante Julio César Martínez Tercero, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, campus central; y **(sin excusa);** Estudiante Enot Alemán Martínez, representante estudiantil propietario del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD No. 002- 2015.** Después de la lectura, discusión y aprobación del acta, el profesor Bartolomé Chinchilla solicitó enmienda al **PUNTO CUATRO**, en el sentido de que se cambie el periodo de contratación de los Instructores contratados en el primer periodo académico del presente año, en vista de que los mismos continúan laborando, por lo que propone se estipule su contratación hasta el mes de diciembre de 2015. La moción de reconsideración es secundada por varios miembros del Consejo y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación del Nombre de la Promoción 2015.** El señor Rector expresa que el 19 de julio culmina el periodo de la promoción "2014: 25 Años de Conversión de ESP en UPNFM" y corresponde a este Consejo aprobar el nombre de la promoción 2015. Cede la palabra al profesor Julio Navarro para que haga la propuesta, quien manifiesta que la Institución ha hecho una tradición denominar las promociones con nombres de personas que han honrado la universidad; en ese sentido, propone el nombre de Edgardo de Jesús Quiñonez, quien fue un profesor connotado que aportó mucho a la Institución y que su familia se sentiría honrada de que la promoción 2015 lleve su nombre. La profesora Lea Azucena Cruz secunda la propuesta y expresa que cada vez los valores del respeto y reconocimiento se pierden con las nuevas generaciones, por lo que propone que a partir de estos acuerdos, se presente en las ceremonias de graduación, un video sobre los mejores momentos del colega. La propuesta es aceptada por todos los miembros del Consejo. Entre otras opiniones sobre el profesor Quiñonez se destaca su entrega y compromiso con la conversión de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional y que, aun jubilado continuó enseñando de forma ad honorem. Se desempeñó también como Director del Instituto Tecnológico de Administración de Empresas (INTAE), se identificó con la política gremial y escribió varios libros de su especialidad. Se lee el acuerdo, se modifica y es aprobado por unanimidad. **"ACUERDO CD 003-2015. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al Capítulo III, artículo 12, inciso "e", del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo, proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento; **CONSIDERANDO:** Que desde el inicio del siglo veintiuno, nuestra institución dispuso designar las promociones oficiales y públicas



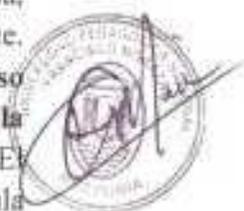


con el nombre de un profesional ligado, significativamente, a la historia y trayectoria de este centro de estudios superiores; **CONSIDERANDO:** Que se aproxima el 20 de julio, fecha en que se realizará la primera ceremonia de graduación de tal carácter; **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar dicha promoción “**EDGARDO DE JESÚS QUIÑÓNEZ ARDÓN**”, en memoria del físicamente desaparecido catedrático de las ciencias sociales y figura emblemática de nuestro mundo gremial. **SEGUNDO:** Presentar en cada ceremonia de graduación pública, un video que recoja los mejores momentos de la vida profesional del profesor EDGARDO DE JESÚS QUIÑÓNEZ ARDÓN. **TERCERO:** Elevar el presente Acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince. **Magíster David Orlando Marín López, Presidente; Magíster Celfa Idalisis Bueso Florentino, Secretaria”.** **PUNTO CINCO:** Presentación, discusión y aprobación de la Propuesta Organizativa de los Centros Universitarios Regionales Emergentes de la UPNFM. El señor Vicerrector Académico expresa que el equipo de Rectoría consideró hacer una propuesta de organización para los Centros Universitarios Regionales creados recientemente y que aún no cuentan con la estructura del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). Manifiesta que esta situación ha ocasionado, en alguna medida, falta de claridad en las funciones de las personas encargadas de los procesos académicos y administrativos, por lo que presenta la propuesta organizativa que contiene aspectos como un organigrama de organización mínima, la conceptualización y funciones de acuerdo con la normativa institucional, y un cronograma de actividades para la ejecución de la nueva estructura. El señor Rector hace alusión a que, tanto en el CURSPS como en el CUED, existen los cargos de Asistentes Académicos y Administrativos, pero ese estatus no les permite ser parte del Consejo de Centro, al que son invitados con voz, pero sin voto; por lo que les propuso que hicieran un planteamiento ante los órganos de gobierno para que se cambie esa figura por la de Coordinador. Señala que para las elecciones de autoridades institucionales del año 2017 se debe considerar en planilla a todos los Directores de Centros Universitarios, incluyendo a aquellos de las Escuelas Normales que serán absorbidas por la UPNFM. Además, expresa que la normativa está en proceso de revisión para actualizarla conforme a los requerimientos institucionales. Por su parte, los Directores Especiales del CURCEL y CURSRC señalan la forma en que han venido trabajando y consideran que la propuesta les ayudará a mejorar el funcionamiento de los centros que ellos dirigen. Algunos miembros del Consejo sugieren que la propuesta presentada sea de carácter temporal. Se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CD 004 -2015. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo Directivo determinar la dirección y administración general de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en todos





los asuntos no privativos del Consejo Superior Universitario, **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo Directivo aprobar en primera instancia las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario para su aprobación; **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es una institución de Educación Superior Universitaria cuyo fin primordial es la formación de los cuadros docentes que serán responsables de organizar y dirigir los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional; **CONSIDERANDO:** Que el crecimiento universitario, la diversidad de carreras y de niveles de formación, ameritan la revisión de la estructura organizativa de los Centros Universitarios Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para garantizar servicios de calidad; **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia contar con una estructura organizacional que permita la realización de las actividades de manera eficiente, pertinente y con criterios de calidad, **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar en primera instancia la Propuesta de Estructura Organizativa de los Centros Universitarios Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y otros que se aprueben en el futuro. Dicha estructura tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2017, a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince. **Magister David Orlando Marin López**, Presidente; **Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino**, Secretaria. **PUNTO SEIS:** Presentación, discusión y aprobación de la Propuesta Premio Periodismo Cultural Guillermo Castellanos Enamorado 2015. El señor Rector expresa que el equipo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) propuso otorgar el premio Periodismo Cultural 2015 a un periodista de San Pedro Sula. Cede la palabra al profesor Jorge Rodríguez, quien manifiesta que el Licenciado Rafael Platero es un periodista que siempre está anuente a apoyar al Centro cuando se requiere. El señor Platero practica un periodismo académico, tiene un programa en el cual se le da participación al Centro Universitario y hace reportajes significativos de los eventos del mismo; mantiene una relación muy estrecha con la sección de Letras y participa en los eventos literarios que se programan. Por otra parte, manifiesta que existe una avenida muy simbólica en San Pedro Sula en la cual ha desarrollado un proyecto denominado "Siembra una caoba". Por las razones anteriormente expuestas considera que el periodista Platero merece el reconocimiento, por lo que solicita, si es aceptada la propuesta, que la premiación se realice en San Pedro Sula. El profesor Juan Antonio Medina, invitado al Consejo, agrega que le ha seguido la trayectoria al periodista Platero, quien siempre hace alusiones literarias a sus notas informativas y demuestra su apoyo a la Universidad. Continúa y hace referencia al origen del premio, el cual no otorga dinero pero





si una placa y diploma. Por su parte, cree que el reconocimiento es muy merecido. Se lee, discute y se aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CD 005 -2015. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Capítulo III, Artículo 12, inciso “e”, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo, proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento; **CONSIDERANDO:** Que en el año 2002, y con carácter anual, nuestra institución estableció el PREMIO DE PERIODISMO CULTURAL “GUILLERMO CASTELLANOS ENAMORADO” para distinguir al comunicador social capaz de vincular su labor periodística con la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones; **CONSIDERANDO:** Que el ciudadano **RAFAEL ALBERTO PLATERO LÓPEZ** viene desempeñándose como periodista desde hace muchos años y en distintos medios, particularmente como reportero en el noticiero “Abriendo Brecha”, en el cual ha logrado, desde la ciudad de San Pedro Sula, regalarnos hechos y sucesos comunes, entrevistas y crónicas deportivas, transformados en verdaderas joyas de enorme contenido humano; **CONSIDERANDO:** Que a la par de su oficio comunicativo, don Rafael es un ecologista empedernido, al punto que su campaña “Siembra una caoba” ha recibido el agradable beneplácito de su entorno; **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el Premio de Periodismo Cultural “Guillermo Castellanos Enamorado”, correspondiente al año 2015, a **RAFAEL ALBERTO PLATERO LÓPEZ. SEGUNDO:** Entregar el mismo en una ceremonia especial en el Centro Universitario Regional de la UPNFM en San Pedro Sula. **TERCERO:** Elevar el presente Acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su discusión y ratificación. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince. **Magister David Orlando Marín López, Presidente; Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino, Secretaria”.** **PUNTO SIETE: Cierre de la sesión.** Se cierra la sesión a las 10:40 a.m.


Magister David Orlando Marín López
Presidente


Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino
Secretaria